

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 08-10-2021

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 08 de octubre de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, con el Sr. Rector magnífico de dicha universidad, D. Joaquín Goyache Goñi, el nombramiento de D^a. Lourdes Fernández Galicia como Gerente de la Universidad Complutense de Madrid.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 08 de octubre de 2021 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 230/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0393605	Clínica de Psicología	G/2279900/2000	Otros Trabajos	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0393605	Clínica de Psicología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

Exp. nº 233/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----------------	--------------	-------------------------------	----------------

0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	63,00
090114	F. Físicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implantación Prog. Grado	243,00
0909	F. Permant	202T999999	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	71,60
0901140	F. Farmacia	202AMI1401	G/2282600/1000	Implantación Prog. Grado	829,00
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000	Otros Suministros	181,50
0390103	F.Psicolog		G/2200000/2000	Fungibles Oficina	33,00
0390103	F.Psicolog		G/2200000/2000	Fungibles Oficina	52,90
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	158,90
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	58,07
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	325,90
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	69,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	52,50
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	72,31
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	63,58
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	79,60
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	27,00
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390242	F. Optica		G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones	3.502,56
1023730	CC. Mayores		G/2120000/2000	Edificios y otras Construcc.	4.694,80
0390243	F. Estadistic.		G/2200300/2000	Fungibles Informáticos	3.282,97
0390243	F. Estadistic.		G/2200300/2000	Fungibles Informáticos	2.117,50
0390151	F. Derecho		G/2200000/2000	Fungibles Oficina	19.882,13
1001	Vr. Estudiant		G/2282800/7000	Oficina Casa Estudiante	986,18
1001	Vr. Estudiant		G/4800800/7000	Ayudas Varias	79.288,00
0390159	F. Document		G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones	2.191,30
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	46,00
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	10,50
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	182,87
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquinaria, Instalac y Utillaj	72,60
0901114	F. Físicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implantación Prog. Grado	201,75
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	2.662,23
1355	Del. R. Divers		G/2260600/7000	Reuniones y Conferencias	860,00
TOTAL				122.398,25	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	3.790,58
1023730	Colegios Mayores	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	80.274,18
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	36.142,19
0390105	F. Filología	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	2.191,30
TOTAL			122.398,25	

Exp. nº 234/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390114	F. Físicas	G/1210200/2000	Cargos académicos	4.244,68
0901114	F. Físicas	G/2030000/2000	Maquinaria, instalaciones	5.075,00
0390114	F. Físicas	G/2040000/2000	Material de transporte	3.045,00
0390114	F. Físicas	G/2220000/2000	Servicios telefónicos	5.868,00
0390114	F. Físicas	G/2260100/2000	Atenciones protocolarias	1.079,45
TOTAL			19.282,13	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390114	F. Físicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	19.282,13
TOTAL			19.282,13	

Exp. nº 242/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
049130J	I.C. Física Partículas	G/2210700/3000	Fungibles Laboratorio	2.000,00
049130J	I.C. Física Partículas	G/2270600/3000	Est. Y trabajos Técnicos	2.400,00
TOTAL			4.400,00	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
049130J	I.C. Física Partículas	G/6200100/3000	Equipamiento nuevo	4.400,00
		TOTAL		4.400,00

Exp. nº 245/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0395155	F. Económicas	G/2280700/2000	Acciones Estratégicas	56.024,17
		TOTAL		56.024,17

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0395155	F. Económicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	56.024,17
		TOTAL		56.024,17

Exp. nº 246/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	24,54
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	42,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	18,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	9,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	362,30
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	22,50

0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	52,30
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	46,00
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	10,50
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	182,87
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquin. e Instalaciones	72,60
0901114	F. Físicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implantación Progr. Grado y	286,00
0909	F. Permant	202T999999	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	143,00
0390126	F. Medicina		G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	35.010,56
0390126	F. Medicina		G/2260600/2000	Reuniones y Conferencias	1.678,11
0390146	F. Veterinaria		G/2270600/2000	Estudios y Trb. Técnicos	249,90
				TOTAL	38.210,18

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	1.521,51	
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	36.688,67	
				TOTAL	38.210,18

Exp. nº 264/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390146	F. de Veterinaria	G/2190000/2000	Otro inmovilizado material	16.000,00	
0390146	F. de Veterinaria	G/2200200/2000	Libros y otras publicaciones	9.000,00	
0390146	F. de Veterinaria	G/2219900/2000	Otros Suministros	12.000,00	
0390146	F. de Veterinaria	G/2270900/2000	Retirada de residuos	14.000,00	
0390146	F. de Veterinaria	G/2279900/2000	Otros trabajos	23.000,00	
0390146	F. de Veterinaria	G/2270800/2000	Trabajos de imprenta	1.000,00	
				TOTAL	75.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146	F. de Veterinaria	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo
			75.000,00
		TOTAL	75.000,00

Exp. nº 266/21

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal y utillaje
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y Trb. Técnicos
0390122	F. Informática	G/2200300/2000	Fungibles Informáticos
0390122	F. Informática	G/2200000/2000	Fungibles Oficina
0390243	F. Estadística	G/2120000/2000	Edif. y otras construcc.
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio
0901146	F. Veterinaria	172C146SPP G/2219900/1000	Otros Suministros

0491301	I.U. Geociencias	G/2210700/3000	Fungibles Laboratorio	324,00
0203	Sv. Manten. E Instal.	G/2270000/6000	Limpieza y Aseo	1.631,25
0203	Sv. Manten. E Instal.	G/2270000/6000	Limpieza y Aseo	154,00
			TOTAL	55.375,75

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	6.639,82
0230	U. Obras	G/6310000/6000	C. Programa invers.	30.735,93
0390146	F. Veterinaria	G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	18.000,00
			TOTAL	55.375,75

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS TARIFAS POR DISTINTOS CONCEPTOS EN LA CLÍNICA DE LOGOPEDIA COMPLUTENSE, APROBADAS POR LA COMISIÓN DE CLÍNICA CON FECHA 15 DE JULIO DE 2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas por distintos conceptos en la Clínica de Logopedia Complutense, aprobadas por la Comisión de Clínica con fecha 15 de julio de 2021 en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOVEDADES Y MODIFICACIONES (EN PRECIO Y/O CONCEPTO) EN EL "CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA".

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar las novedades y modificaciones (en precio y/o concepto) en el "Catálogo de procedimientos de la Clínica Odontológica". en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2021.

PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO “CONCEPCIÓN ARENAL” PARA ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL CURSO 2021-2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 08 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad aprobar el Programa de Ayudas al estudio “Concepción Arenal” para estudiantes de grado en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2021-2022 en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2021.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL M.U. EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Descubrimiento de Fármacos (Conjunto con la Universidad de Alcalá y la Universidad San Pablo CEU), por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN EL GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES) DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA IMPLANTACION DE ASIGNATURAS EN GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO CONJUNTO EN ESTUDIOS EUROPEOS (JOINT BACHELOR IN EUROPEAN STUDIES) DE LA ALIANZA UNA EUROPA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo

8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 08 de octubre de 2021, ha acordado informar favorablemente la impartición de asignaturas en el Grado Conjunto en Estudios Europeos (Joint Bachelor in European Studies) de la Alianza Una Europa, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.